

EL DESPERTADOR SALMANTINO,

PERIÓDICO CATÓLICO-SOCIAL.

Se publica los Miércoles y Sábados.—Precios de suscripción: en Salamanca en la Administración del periódico: Un mes 4 reales.—Un trimestre 10 rs.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos: Un mes 5 rs. Un trimestre 13 reales; por los corresponsales un trimestre 14 reales.

Redaccion y administracion.

En Salamanca, calle de la Rúa, número 57, á donde debe dirigirse toda la correspondencia del periódico.
No se devuelven los escritos.

ADVERTENCIA.

Cambiamos hoy nuestro título por el que vá á la cabeza del número, porque publicándose en Madrid otro periódico con el título del DESPERTADOR, á excitacion de nuestro colega queremos distinguirmos de él.

Retiramos los originales, que teníamos preparados para el presente número, con objeto de dar cabida en él á los siguientes bellísimos párrafos del opúsculo que ha publicado en Madrid Don Gabino Tejado. Escuchémosle:

«Pero entre tanto, hermanos míos, entre tanto, ante esta evolucion de los partidos revolucionarios, que nosotros católicos no podríamos ni evitar ni moderar, por cuanto habría de realizarse enteramente fuera de nuestra órbita propia, ¿qué nos tocaría hacer?»

«¿Encerrarnos en nuestras casas á gemir en secreto, y hacer votos que Dios no oirá, que Dios no ha oído nunca sino de aquellos que, mediante el auxilio de lo alto, están de corazón dispuestos á juntar oportunamente la ocasion con la oracion, las obras con la fé? ¿Confiar nuestras obras, que deben ser comunes, al esfuerzo individual, y creer cada cual de nosotros que todo lo hemos hecho cuando hemos oído misa, dado una limosna, ó explicado á nuestra familia el catecismo?»

«Pero fuera de nuestra casa vamos á tener quien quiere derribar nuestro templo, y levantar otro á un culto enemigo del nuestro. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener quien enseñe al pobre que nuestra limosna le degrada. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener escuela donde se enseñe libremente á nuestros hijos el ateísmo, la heregia ó el indiferentismo. Pero fuera de nuestra casa vamos á tener fuerzas organizadas que hagan todo esto concertadamente.»

«Y para evitar esto ó para reprimirlo, no vamos á tener ya una autoridad pública de quien dependan tan sagrados, no, sino que por el contrario, vamos á tener sistematizada legalmente y de hecho una conspiracion perpétua contra esos intereses. Y nuestros pastores legitimados en lucha crónica con esa conspiracion, que vá á prodigarles todo género de humillaciones.»

«Pensad ahora ante Dios en lo íntimo de vuestra conciencia, si en esta situacion, de la cual quiera Dios mismo que no tengamos culpa grave y directa, si en esta situacion, donde se ha lanzado todos nuestros intereses y afectos y creencias y prácticas en el hervidero revolucionario de la vida pública, podemos nosotros sin faltar á nuestra fé dispensarnos de tomar en la vida pública todos los puestos que

nos permitan las circunstancias, y á los cuales podamos tener acceso por virtud del derecho comun.

Pensad si podemos eximirnos de oponer libro á libro, periódico á periódico, escuela á escuela, templo á templo, tribuna á tribuna, voto á voto.

Pensad, sí, mientras no sea física y moralmente imposible dar al bien triunfo definitivo sobre el mal, si mientras vemos organizada y vencedora la conspiracion ya antigua, para dar al mal triunfo definitivo sobre el bien, nos queda otro medio de cumplir nuestros deberes más que solicitar al ménos la perfecta indiferencia de nuestros adversarios entre el bien y el mal, pues que otro recurso no tengamos para obtener siquiera campo libre.

¿Qué? ¿os repugna este espantoso desorden esencial? ¡Ya lo creo! ¿Cómo no ha de repugnarnos á vosotros, que de Dios mismo habeis aprendido las notas y condiciones esenciales del orden? Pero no se trata de eso, se trata de defender en la vida pública la libertad de nuestra conciencia y la libre profesion de nuestra fé, atacadas en la vida pública.

En suma, legalmente hablando, la autoridad pública, de hoy en adelante, sin curarse ciertamente de las obligaciones que se impongan para con nuestra religion, declarándola religion del Estado, no le dispensará cuando más otro amparo sino el del derecho comun, protector indiferente de todas las religiones. El que seamos, pues, mayoría, no quitará que á nuestra comision la mire la ley como una de tantas, y por consiguiente, que en materia de religion, los que legal y realmente éramos ayer *España*, no seamos de aquí en adelante á los ojos de la ley sino *un partido*, el partido católico.

¿Esto es un bien ó un mal para nosotros? Nada más fácil que responder á esta pregunta.

En tésis absoluta, para nosotros católicos, para la Iglesia nuestra Madre, de quien hemos aprendido las notas esenciales y eternas de la verdad y del bien, en materia de religion es horrible y aflictivo desorden ver á la sociedad pública otorgando derechos y proteccion á la mentira y al mal.

Pero aun cabe desorden más horrible y desgracia mayor, que es el ver en esa misma sociedad pública, erigido en sus leyes y en la respectiva conducta crónica de sus gobiernos el sistema de oprimir á la verdad y al bien, con deliberado intento de proteger á la mentira y al mal.

Y aun cabe mayor desgracia, y es que esto se haga con tan mañosa astucia, con tan páfida economía, que pueda ser á los descuidados engaño, y á los egoístas pretexto.

Es así que tal era en realidad nuestra situacion crónica largo tiempo habia, como prolijamente lo hemos demostrado; es así que la presente crisis, con la proclamacion ya oficial de la llamada «Libertad religiosa» patentiza, por el hecho mismo de convertirla en insti-

tucion legal, la antigua persecucion del Estado contra la Iglesia; es así que obligándonos por esto mismo á estar en guardia, hace imposible el engaño de los descuidados, y el acomodamiento á los egoístas; es así que al mismo tiempo y por virtud misma de los nuevos principios proclamados en la presente crisis, tenemos en el derecho comun medios expeditos de defender activa y eficazmente por nosotros mismos la integridad de nuestra fé y la libertad de nuestra conciencia.

Luego, el que para ello tengamos que erigirnos en partido, el que debamos renunciar á esperar de los gobiernos la defensa de nuestra causa; el que entremos con medios legales, en lucha clara y abierta con los enemigos de nuestra fé, que hasta hoy nos habian atacado con los medios mismos, puestos por la ley en sus manos para defendernos: el que, en resumen, tengamos la misma situacion que teníamos, menos la *hipocresia*, mas la *claridad*, es un bien relativo, del cual debemos dar gracias á Dios.

Luego, para usufructuar la *libertad de cultos*, hay que construir y reparar templos, hay que sostener el decoro y la frecuencia del culto católico, hay que promover y favorecer el establecimiento y propagacion de comunidades religiosas, hay que poner en manos de nuestros prelados medios eficaces de educar á nuestro clero, y de socorrer á los pobres, y de evangelizar á los pobres y á los ricos. Y todo esto con toda la eficacia que esté en nuestra mano.

Luego, para usufructuar la *libertad de imprenta*, hay que escribir, publicar, leer, propagar y sostener periódicos, libros, estampas, etcétera, etc., con toda la eficacia que esté en nuestra mano.

Luego para usufructuar la *libertad de enseñanza*, hay que promover y sostener escuelas primarias y superiores donde se cultiven con perfecto equilibrio la religion y las ciencias humanas: hay que examinar muy atentamente la índole de la escuela adonde vayan nuestros hijos, y vigilar mucho si en ellas reciben la instruccion y educacion que para ellos deseais; hay sobre todo que satisfacer esta necesidad primaria en las clases menesterosas. Y todo esto hay que hacerlo con toda eficacia que esté en nuestra mano.

Luego, para usufructuar la *libertad de asociacion*, hay que promover, y sostener, y multiplicar círculos concéntricos, que abrazando todos los puntos de nuestra reunificacion social, provean sin solucion de continuidad á la propagacion de institutos de enseñanza de caridad, de progreso moral y de progreso material: *mens sana in corpore sano*. Y todo esto hay que hacerlo con toda la eficacia que esté en nuestra mano.

Luego, para sostener nuestro ejercicio legal de todas estas *libertades*, hay que usar, con toda la eficacia que esté en nuestra mano, del derecho de peticion, del derecho de reunion, del derecho de sufragio, y de todos los demás

derechos políticos y civiles que nos den las leyes del Estado. Hay que tratar de ser, donde quiera que se pueda física, y sobre todo *moralmente*, concejales, diputados de provincia, diputados á Cortes, y ejercer, en fin todos aquellos cargos y profesiones públicas que sea posible ejercer, sin transacciones con la conciencia.

Es así, añado ahora, que nada de esto puede hacerse «con toda la eficacia que esté en nuestra mano,» si no se hace concertadamente; es así que concertadamente no puede hacerse sino mediante organizacion previa, conforme por un lado al alto fin permanente que nos proponemos, y adecuada por otro á la variedad de medios que en cada caso y lugar deban adoptarse para el logro de ese fin.

Luego debemos organizar nuestras fuerzas, y en tal manera, que conspirando todas á la unidad del fin permanente, se muevan en sus respectivos círculos concéntricos con toda la holgura necesaria para abrir ancho campo á la variedad de medios convenientes en cada caso y lugar.

O en otros términos: debemos organizarnos de modo que nuestro organismo no sea ni aun centralizacion apoplética, ni una descentralizacion anárquica.

En cuanto al método para constituir un organismo de estas condiciones, es muy sencillo. Todo organismo es un conjunto de fuerzas vitales, y en él, por consiguiente, hay dos elementos: primero, el principio que le da la vida; segundo, el mecanismo por cuyo medio se ejerce. Ahora bien, nuestro partido ha de ser una asociacion de católicos, destinada á defender, entre las agitaciones y peligros de la vida pública la plena libertad de su conciencia. En cuanto es *asociacion de católicos*, el principio vital de su organismo no puede ser otro sino el espíritu de la Iglesia; y en cuanto *esa asociacion destinada á ejercer su actividad entre las agitaciones y peligros de la vida pública*, el mecanismo por cuyo medio se ejerza, conviene que no sea sino seglar.

Luego los rectores é intérpretes, los guías y jueces supremos de cuanto diga relacion con nuestro principio vital, no pueden ser otros sino los mismos que *ha puesto el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios* á ellos tocan la iniciativa, el consejo y la judicatura.

Luego los miembros constitutivos del mecanismo por cuyo medio ejerza nuestra asociacion su actividad propia, conviene que no sean sino seglares.

Pero aquí oigo á mis amigos:

¿Qué estás ahí cavilando? Si lo que hoy pasa es, como tú mismo dices, obra inaugurada por la violencia, y que con violencia se ha de proseguir, ¿cómo puedes prometerle que sus autores y continuadores nos dejen el campo libre? ¿No es de inferir que todas esas *libertades* por ellos proclamadas lo hayan sido únicamente para usufructuarlas ellos? ¿Cómo quieres que á nosotros nos dejen usar en provecho de nuestra fé instituciones planteadas, segun tú mismo dices, en odio á la Iglesia?

A esta objecion, que es fuerte, y que, por desgracia, ora se consulte á la razon, ora se interroge á la historia, nada tiene de gratuita, daré respuestas breves y perentorias. Suplico á mis hermanos que las lean con atencion, y que las mediten con gran detenimiento.

¿Y quién somos nosotros, les diré, para poner plazos y condiciones á la justicia divina?

Nuestra conciencia no nos manda vencer, sino luchar: solo el combate es nuestro: la victoria es de Dios. En todo caso, lo cierto es que sin lucha no hay victoria.

¿Habeis meditado, por otra parte, la fuerza que tiene un principio, sobre todo cuando se le erige en base de un sistema? Nuestros adversarios han prometido libertad igual para todos: ¿creeis que faltarían impunemente á su promesa? Pues yo os digo: ó la cumplen, y entonces del acerbo comun de las libertades públicas podemos nosotros sacar lo que baste á defender la de nuestra conciencia; ó no la cumplen, y

entonces morirán de un mal que infaliblemente mata á todo gobierno, á saber: del mal de la inconsecuencia y la contradiccion. Ellos no pueden faltar á lo prometido sin poner en lugar de la ley la violencia; y lo violento no dura.

Si ellos olvidan esta verdad, nosotros en cambio podemos recordar siempre que somos los más, y que en el catálogo de los derechos escritos por Dios en el inmutable código de la naturaleza humana, se cuenta el que los juriscóntulos moralistas llaman *jus inculpatæ tutelæ*.

La historia, me dicen, está llena de tiranías triunfantes, de maldades impunes, de opresiones prolijas.—Cierto, os respondo yo; pero también os digo que en aquella parte de la historia cuyas enseñanzas deben á nosotros servirnos de guía, es decir, en la historia de nuestra Iglesia, que es la historia del universo, hallamos escrito con indelebles caracteres que siempre en la sangre de los mártires se ha embotado el hacha de los verdugos.

Á luchar, pues, con denuedo; á padecer, si es preciso con fortaleza; á morir, si es necesario, con gloria; á vencer muriendo.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides vestra.

Enseñemos por de pronto á nuestros Césares que nosotros sabemos dar á Dios lo que es de Dios, y Dios en premio nos dará á nosotros lo que es nuestro, incluso el César.—20 de noviembre de 1868.

REMITIDO.

SÍ Y NO.

Dicen, y se repite en todos los tonos por la desconcertada orquesta pagano-liberal, que *la libertad de cultos es un progreso de las naciones libres y que España aceptará al cabo ese progreso.*

Creo yo y cualquiera creará lo mismo, porque yo soy un cualquiera como cualquiera otro, creo yo que en ese dicho y con tan pocas y mal entendidas palabras se dice una *verdad* y un *error*; como se demuestra al canto con lo siguiente:

Sí: verdad: Si la libertad de cultos se establece en una nacion que gime y es esclava de un culto y religion mentira, ofensivos á la naturaleza y fin del hombre y de consiguiente á la ordenacion de Dios. Progreso y grande y el mas positivo y glorioso para el hombre ha sido el establecimiento de la libertad de cultos allí donde el poder, los intereses, las preocupaciones y hasta el fanatismo, al servicio de una religion y culto erróneos, eran intolerantes. Nunca con mas razon debió cantarse el himno de la libertad verdadera y del progreso verdadero como cuando se estableciese la libertad de cultos en esas naciones llamadas y con razon y solo desde entonces naciones libres. En esa triste esclavitud se encontraba, y aun sigue bien á su pesar, casi toda la Europa: y los católicos liberales de alma y no de escarapela, hacemos con gozo coro en este punto con esas naciones libres, aun hoy á medias no más ayer esclavas.

No Error. Que la libertad de cultos sea aceptada como un progreso por las naciones, que han tenido la fortuna no solo de unificarse en la verdadera religion y culto, (los mas dignos, los mas liberales, porque, como verdaderos que son, elevan, engrandecen, dando-le al alma el propio casi divino temple que la saque triunfadora de las batallas de la vida;) sino que su fortuna haya subido hasta el punto de que esta fé la verdadera haya sido el firmísimo cimiento de su constitucion, nacional de su desarrollo gloriosísimo, de su valor incontrastable, de sus singulares pœzas, de sus conquistas heróicas, dominaciones sin límites, riquezas no contadas, y sabiduria y grandezas envidiadas de todo el orbe., de mane-

ra que esta fé haya venido á ser el rasgo propio, característico, el puro nacional, y como si digéramos la propia vocacion del sujeto; en tal caso decimos; afirmar que la libertad de cultos *debe ser aceptada como un progreso*, y refiriéndose á España, dicho sea con el respeto debido, nos parece una barbaridad. Y no es que desconozcamos que la verdad misma en el hombre peca también á las veces de fanatismo y hasta de supersticion detestables, no, no lo desconocemos, lo lamentamos en el alma; sino que no creemos prudente ni lo cierto, arrojar la rosa porque la rosa tenga espinas, ni arrancarnos el corazon porque la piel tenga viruelas, ni en una palabra, disolver y acabar con España para que España sea grande, sabia, rica y feliz.

No está en declarar la libertad de cultos la salvacion de la patria. Lo está así en que guardemos todos fiel y verdaderamente el católico apostólico romano, por el que somos nacion, y nacion la mas liberal y la de más altas virtudes. Si no somos hoy de las mas brillantes y poderosas, no será porque somos católicos apostólicos romanos; sino por otras causas ó motivos ni ocultos ni laudables, á cuyos alrededores y no de la verdad andan hoy acaso de providencial temporada el brillo y el poder. La moda pasa, la verdad nunca envejece, matar no es curar.

Si se dijese que España habrá de resignarse, no que aceptará, se resignará al cabo (no sin dolor y grandes quebrantos) con la desgracia, no progreso, de tolerar las falsas religiones y falsos cultos, no diríamos entonces que el dicho era una necedad; diríamos: puede; el abuso de la salud acarrea las enfermedades, y las enfermedades no son otra cosa que dolorosas vindicaciones de la misma salud y del orden. No lo creemos imposible: una manzana pudre á ciento y á todas si todas están en contacto, cual acontece á las naciones de Europa. Pero si fuerza y poder hay para que nos veamos libres de esta podredumbre, evitarla á todo trance será el acto mas verdaderamente liberal y el mas patriótico sin duda: así como el facilitarla, por no decir que es el mas trascendental y esencialmente tirano y antinacional, decimos que es una sandéz y una locura.

C.

EXPOSICION

al Excmo. Señor Presidente del Gobierno Provisional.

(Conclusion.)

La libertad de imprenta: libertad de enseñanza. Diremos también francamente nuestro pensamiento sobre estas dos cosas muy importantes. La palabra libertad pertenece al diccionario de la lengua cristiana. Mas de trescientas sesenta veces se halla en la Biblia esa palabra con las dos de que se deriva, y nuestro Señor Jesucristo tiene entre otros nombres el de *libertador del género humano, Redentor y Salvador del mundo.*

Nada diremos de esa libertad espiritual, la más importante de todas porque se refiere á la eternidad, á nuestra salvacion de la servidumbre del pecado, de la tiranía del demonio y de la condenacion eterna. Pero ¡cosa extraña! La religion cristiana, que parece ocuparse solo del cielo y de esa libertad sobrenatural del hombre, ha traído también la libertad á la tierra; ella ha hecho desaparecer, aunque lentamente, la lepra de la esclavitud pagana, que era incompatible con la dignidad del cristiano, hecho hijo de Dios y redimido con una sangre preciosa, ha hecho libre á la mujer, antes esclava, declarándola compañera del hombre: ha hecho un ser sagrado del niño, que en el paganismo era, y es tratado con increíble inhumanidad.

La Iglesia ha tenido que defender contra las herejías de la libertad natural, ó el libre albedrio de que Dios nos ha dotado y que nos eleva sobre las bestias, como que tiene su raíz en la inteligencia y en la razon, y hoy la está defendiendo contra los materialistas que niegan, á lo menos implícitamente, la libertad ó la facultad de elegir; porque la materia obra obedeciendo con ímpetu ciego á leyes indeclinables, á leyes á que no falta ni puede faltar, im-

Dios
libertad
de esc
de esc
prensa
tienes
verdad
no es
don p
¿qué s
y de la
Dios
abuse
su imp
sin sub
movim
verdad
porque
nuestra
Desce
conciencia
otra co
samos
sobre
Pero si
entendi
más int
á amba
sobre e
la soci
la liber
admitir
tienes
que no
y tiene
impone
el mal
socieda
así pu
samos
una sit
la liber
de la
mal m
Liber
sobre e
hagan
reclama
tucione
primero
y que
el orde
estaban
ficable
los tem
todo h
no se p
nunca
convicc
tribunal
pacific
El G
de lo h
decretos
das con
de apar
inofensi
lastima
Permi
que sol
vescenci
vista au
tanto n
al Gobie
acerca
templos
sepamos
lanzados
hospital
En to
las bár
del uno
profese
peligro
ni para
esas com
protestar
blicas de
religiosa
y allí d
vuelto á
opresion
fenómen
Se pr
manifest
mujeres
porque
han arro
las sus
volviend
Esto q
que no
provisio
echar so
tan hida
religiosa
mado al
solemne
Soberano
La leal
de los
clausula,

Dios ha dado al hombre la libertad de pensar, la libertad de hablar, la libertad de enseñar, la libertad de escribir y publicar sus ideas por medio de la prensa, ¿quién lo duda? Pero todas esas libertades tienen la limitación necesaria que las impone la verdad y la eterna justicia, y el salirse de esa órbita no es la libertad dada por Dios, sino abuso de este don precioso, desórden y servidumbre. Porque, ¿qué servidumbre hay mas miserable que la del error y de las pasiones desordenadas?

Dios no ha dado al hombre la libertad para que abuse de ella; porque este abuso turba el órden de su imperio y sus criaturas no pueden salirse de él sin sufrir la pena de su pecado. La libertad es el movimiento desembarazado dentro de la esfera de la verdad y del bien, y el abuso es un defecto de ella, porque no es tan perfecta como la de Dios. Hé aquí nuestra doctrina acerca de la libertad en general.

Descendemos más: libertad de pensar y libertad de conciencia. Si no se quiere significar hipócritamente otra cosa que lo que suenan esas expresiones, confesamos que ni la Iglesia ni el Estado tienen acción sobre ellas, y solo son justiciables delante de Dios. Pero si por libertad de pensar y de conciencia se entiende capciosamente la libertad de manifestar los más íntimos pensamientos, entonces, como que afectan á ambas sociedades, confesamos que puede legislarse sobre estas cosas para conservar el buen órden de la sociedad civil y religiosa. Otro tanto sucede con la libertad de enseñanza y de imprenta. No podemos admitirlas como absolutas é incondicionales; porque tienen por de pronto la limitación de la ley natural, que no permite enseñar el error ni ofender al prójimo; y tienen luego las limitaciones que la sociedad las imponga para que no turben el órden. El error y el mal no pueden tener derechos; y así como la sociedad prohíbe acuñar y esparcir moneda falsa, así puede también prohibir esparcir el error. Confesamos igualmente que una sociedad puede llegar á una situación tan desgraciada, que sea lícito tolerar la libertad del error, para que se conceda la libertad de la verdad: en esa triste situación elegiríamos el mal menor reclamando la igualdad para todos.

Libertad de asociacion. Poco tenemos que decir sobre esto; admitimos todas las asociaciones que se hagan para el bien, y en virtud de ese principio reclamamos la libertad de asociacion para las instituciones católicas. Algunas juntas formadas en los primeros momentos de nuestro movimiento político, y que no debieron servir más que para conservar el órden público al cesar las autoridades que antes estaban constituidas, han mostrado una saña incalificable contra pacíficas asociaciones religiosas y contra los templos del Señor; y decimos pacíficas, porque todo hombre imparcial las tendrá por tales, mientras no se presenten pruebas en contrario, pruebas que nunca se presentarán; tenemos de esto la más íntima convicción, y desafiamos á que se exhiban en los tribunales de justicia las pruebas de que no eran pacíficas esas asociaciones religiosas.

El Gobierno provisional, bajo la presión sin duda de lo hecho por algunas juntas, ha convertido en decretos algunas de aquellas determinaciones tomadas con tan poco acuerdo; y tenemos la desgracia de aparecer los españoles como perseguidores de inofensivas y pacíficas asociaciones religiosas. Esto lastima nuestro corazón y nuestra hidalguía.

Permitásenos quejarnos de unas determinaciones que solo pueden tener alguna disculpa en la efervescencia de la pasión política, que suele turbar la vista aun de los hombres más sensatos; y por lo tanto no podemos menos de pedir respetuosamente al Gobierno provisional que suspenda lo decretado acerca de las religiosas, que cese la demolición de templos, y que se abra un proceso para que todos sepamos qué crimen han cometido tantos sacerdotes lanzados de sus colegios, y que han ido á buscar hospitalidad en país extranjero.

En todas las naciones cultas de Europa, y aun en las bárbaras, se consienten los institutos religiosos del uno ó del otro sexo, aun cuando en ellas no se profese la religion católica. Sus gobiernos ningun peligro ven para la conservación del órden público, ni para la prosperidad temporal, en la existencia de esas comunidades. Testigos la Inglaterra y la Alemania protestantes; testigos los Estados-Unidos y las repúblicas de América; testigo la Turquía. Las comunidades religiosas son expansiones naturales del catolicismo, y allí donde alguna vez han sido extinguidas han vuelto á aparecer tan pronto como ha cesado la opresión. Este es el fenómeno constante de la historia, fenómeno muy significativo.

Se proclama la libertad absoluta en todas sus manifestaciones, y se coarta la de unas inofensivas mujeres que quieren vivir en el retiro del claustro, porque allí son felices, y hombres sin entrañas las han arrojado en algunos puntos á la calle, cerrándoles sus ojos albergues, hácia los cuales están volviendo sus ojos arrasados en lágrimas.

Esto es una inhumanidad que clama al cielo, y que no dudamos se apresurará á remediar el Gobierno provisional, borrando esta mancha que se ha querido echar sobre el pueblo español tan noble, tan generoso, tan hidalgo. Solo añadiremos que las comunidades religiosas del uno ó del otro sexo, se habian formado al abrigo de las leyes, al amparo de un tratado solemnemente estipulado entre la corona de España y el Soberano Pontífice.

La lealtad española no consiente que se falte á la cláusula, ábranse nuevas negociaciones entre las dos

partes contratantes, y no se diga nunca del pueblo español que tiene la fé púnica: que no caiga sobre nosotros ese baldon con que los siglos deshonran á los cartagineses.

Solo nos resta decir una palabra sobre el sufragio universal. Nosotros, al paso que reconocemos que no hay autoridad, si no viene de Dios, confesamos que para que esta autoridad encarne en una persona, ó en una corporacion, es de necesidad que intervenga un hecho humano, y dejando á un lado la cuestion especulativa acerca del hecho que personificó la autoridad en los primeros jefes de las sociedades, confesamos que despues de la convulsion profunda que ha sufrido la nacion española, no hay otro medio de constituir la autoridad, en una ó mas personas, que el sufragio popular, el consentimiento del pueblo.

Desechamos la fábula del *Contrato social* tomada de los antiguos poetas, y contraria á los monumentos de la historia. El Estado salvaje no fué el primitivo del hombre, sino que es su degeneracion. Esto nos dice la historia, aunque la mitología diga otra cosa. Los poetas tienen licencia para atreverse á todo.

Nosotros partimos del hecho de nuestra reciente revolucion, y aunque no hemos tenido parte en ella, en esta situacion *accidental*, reconocemos el sufragio universal como medio de personificar la autoridad en un individuo ó en un cuerpo moral, que ejerza la soberanía y rija la sociedad. Lo único que deseamos es que la eleccion se haga pacífica y libremente, que cese el encono de las pasiones, y que salgan de las urnas diputados amantes de su patria, y capaces de darnos un gobierno digno y que secunde las aspiraciones, no de una fraccion, sino de la generalidad del pueblo español, tan amigo de lo recto, de lo justo, de lo noble y generoso, tan amante de su religion, que es la única verdadera.

Hemos manifestado nuestras doctrinas en relacion con la situacion creada por nuestro reciente movimiento político, doctrinas compatibles con la verdadera libertad de los pueblos, como que es hija del cristianismo. Pero ¿qué decimos compatibles? Solo la verdad y la justicia, que el Evangelio nos enseña, pueden hacer libres y felices á las naciones, y aquella palabra del que es la sabiduría increada, *la verdad os hará libres*, nos revela con admirable concision el misterio de la verdadera libertad, cuya idea vaga seduce á tantos, y hace que se crean autorizados para todo. No. Fuera del órden no hay libertad, sino tiranía.

La libertad es hija de la verdad y de la justicia; y como nosotros somos los enviados del hijo de Dios para enseñar los dogmas de la fé y de la moral, habiendo prometido estar con nosotros hasta el fin del siglo, de ahí que seamos naturalmente los defensores de la verdadera libertad, por más que crean otra cosa los que no conocen el cristianismo.

Concluiremos, Excmo. Sr., rogando al gobierno provisional que deje intacta la gravísima cuestion de la libertad religiosa, hasta que se resuelva en las Cortes constituyentes: que si se permite á la prensa abogar por ella, no se la permita negar la divinidad de Jesucristo, escarneciendo al pueblo español que la cree; que cese la demolición de templos, que se suspenda el derecho sobre supresion ó reunion de conventos de religiosas; que se abra un juicio para saber los crímenes que han cometido los sacerdotes españoles que han sido lanzados de sus colegios de enseñanza, y se han visto obligados á buscar hospitalidad en país extranjero, y que no se rompa, sino que se modifique por los medios regulares, si es necesario, el Concordato de 1851; que cese, en fin, una hostilidad inmotivada, que causa honda pena á la generalidad de los españoles, sin ventajas para establecer en política un nuevo órden de cosas que nos traiga la paz y la felicidad temporal. La Iglesia es el mejor auxiliar de todo gobierno de órden y de libertad, y la concordia entre el sacerdocio y el imperio, es la fuerza de una nacion y la fuente fecunda de ventura y prosperidad.

Santiago y Noviembre 13 de 1868.

PARTE OFICIAL.

Por decreto del Ministerio de la Gobernacion se autoriza á los Ayuntamientos para disponer para obras de utilidad pública y para hacer préstamos á los labradores necesitados de las inscripciones intransferibles procedentes de las ventas de propios, convirtiéndolas al efecto en títulos al portador, y se dan reglas para poder verificarlo.

Por decretos del Ministerio de Estado se nombra Embajador cerca de S. M. el Emperador de Francia á D. José Olózaga y Ministro plenipotenciario cerca del Emperador de Austria, Rey de Baviera, Rey de Wurtemberg y duque de Hesse y en el Rhin á Don Manuel Rances y Villanueva.

Por otro decreto del Ministerio de la Gobernacion se restablece el precio de 4 rs. en todas las Estaciones de Telégrafos por cada diez palabras de pago que contenga el despacho. Se autoriza á la Direc-

cion para suprimir las Estaciones que durante un año no cubran la tercera parte de gastos del servicio facultativo á no exigir su conservación obras poderosas razones, y para organizar de acuerdo con la Direccion del Tesoro el giro-mútuo de pequeñas cantidades por medio del Telégrafo sin perjuicio del de libranzas.

Por circular del mismo Ministerio se encarga á los Gobernadores protejan eficazmente el derecho de reunion entregando á los perturbadores á los tribunales.

NOTICIAS GENERALES.

El Domingo tuvo lugar en Madrid la manifestacion republicana con el mayor órden, habiendo tomado parte en ella un número de personas que algunos periódicos hacen subir á 10000.

En el Dos de Mayo al empezar y terminar la manifestacion y en la Plaza de la Armeria se pronunciaron discursos por varios oradores entre ellos el Sr. Castelar quien tronó como de costumbre contra el espíritu teocrático.

No sabemos que exista entre nosotros la teocracia propiamente dicha; con esa palabra sin duda se quiere significar el influjo que ejerce la doctrina de la Iglesia; y entonces solo nos resta compadecer al Sr. Castelar, porque en los tiempos presentes hablar así, manifiesta una de dos cosas, y ambas demuestran el mal estado de salud del dicho Sr.

Porque hoy no se puede temer esa *influencia* sino por un monómano ó por un hidrófobo contra el Clero.

Dice el *Universal*.

«Aun no hemos tenido el gusto de ver en la *Gaceta* el anunciado decreto sobre cultos. Volvemos á repetirlo, no en son de censura al gobierno, sino como amistosa, pero ardiente y enérgica escitacion, para la inmediata resolución de este asunto. Reflexione el Sr. Romero Ortiz que la cuestion religiosa es cuestion de vida ó muerte para la causa liberal.»

En efecto la cuestion religiosa es cuestion de vida ó muerte para la gloriosa revolucion, pero tal cual es el sesgo que se le ha dado y quiere dar á esa cuestion, que nunca debió ponerse en tela de juicio, mucho tememos por la causa revolucionaria.

Convénzase el *Universal* y todos los que con el piensan la revolucion no puede consolidarse atacando al sentimiento católico de los Españoles.

El Domingo pasado se temió en Ciudad-Rodrigo una alteracion del órden público. La tropa, nos dicen, estuvo sobre las armas en sus cuarteles y los vecinos cerraron sus puertas. Afortunadamente todo quedó en miedo.

De un periódico de la Corte copiamos lo siguiente:

Nos dicen de Badajoz con fecha 28: Anoche con motivo de la manifestacion monárquica, hubo un molin nunca visto en esta capital. Los monárquicos liberales dirigieron la voz al pueblo desde las casas consistoriales; pero los republicanos, aguijoneados por los *demócratas*, por cierto empleados por este gobierno, prorrumpieron en *mueras* y trataron de invadir el edificio; pero los municipales se metieron sable en mano entre las masas repartiéndolo á los sediciosos. Los *mueras* al alcalde y á la monarquía fueron innumerables. Disipóse por el pronto la tormenta para volver con más furia. Muchos hicieron disparos á los municipales atrinchados en el ayuntamiento, en donde se encontraban los hombres del gran partido liberal, en uso de su derecho. Las balas desconcharon la fachada y penetraron algunas; hubo pedradas en grande escala. Entonces fué necesario contestar

de la misma manera, haciendo uso de los revolvers los dependientes de la autoridad.

Los voluntarios se presentaron por compañías con sus jefes, tomaron las bocas-calles y quedó la ciudad en calma. Hoy á la hora en que escribo continúan las cosas así así; la alarma de anoche y el fuego graneado produjo disgusto general. Hubo varios heridos.

» Los sucesos de Valladolid, se compendian en el siguiente parte telegráfico:

«Valladolid 29.—Acaba de salir del ex-palacio la manifestación monárquica; sobre tres mil personas constituyen la procesion; todo el claustro de la Universidad, dos bandas de música, vivas á la soberanía nacional y á la libertad, ovacion completa; al paso se adhieren numerosos grupos.

» *Idem* (á las dos y diez y nueve minutos de la tarde)—El desenlace de la manifestación ha sido desordenado, porque los republicanos la han disuelto apoderándose de la bandera que llevaban los monárquicos.»

Dice el *Universal* y copia la *Correspondencia*:
«Firmar la muerte de un hombre! ¡Ay! ¡Cuánto quisiera no saber escribir!»

NERÓN, emperador pagano.

«Cúmplase la sentencia de muerte pronunciada contra Monti y Tognetti.»

Pío, Papa IX.

«Nunca firmaré yo una sentencia de muerte.»

LEOPOLDO I, rey lego de los belgas.

Excusamos hacer comentario alguno. Nosotros por comentario copiamos de *L'Liberté*, periódico liberal de París, lo siguiente:

Los dos ajusticiados no merecen ninguna simpatía, y conviene no considerarlos como mártires políticos, como lo han hecho los periódicos rojos de la península. Monti y Tognetti, de edad el primero de 23 años, y el otro de 33, no pertenecen á la clase de hombres que combaten y mueren por defender sus opiniones; eran prosáicamente dos albañiles, dos tunantes del peor género, pillos de taberna y autores de robos, que por veinte escudos consintieron en dar fuego á las minas preparadas bajo el cuartel Serristorri por los agentes del Sr. Ratazzi, minas cuya explosion, arrojando un ala del cuartel, produjeron la muerte de 25 zuavos. Monti y Tognetti han hecho esto por el héroe de Mentana y de Aspromonte, como lo hubieran hecho por un jefe legitimista. Poco les importaba el motivo del crimen; lo que les importaba era los veinte escudos, el vino y las diversiones que con ellos se podían procurar.

«No se les levante, pues, un pedestal que no merecen, y déjese dormir en su fosa á estos malvados vulgares, porque no son mas que esto.»

El *Univers* al copiar este párrafo añade:

«El corresponsal de *L'Liberté* tiene razon. Garibaldi es el que ha querido, ordenado y pagado el cobarde crimen de Serristorri; es por lo tanto mas innoble asesino que Monti y Tognetti. Pero como Garibaldi paga los crímenes que manda con dinero del gobierno italiano, no le toca á él toda la responsabilidad. Esta connivencia no justifica la actitud del Sr. Menebrea y de la Cámara de Diputados con motivo de Monti y Tognetti, pero la explica»

CRÓNICA LOCAL.

Saludamos al *Independiente*, nuestro nuevo colega en esta Ciudad, y le deseamos larga vida y gran número de suscripciones.

Se nos ha dicho que la sociedad *la Obrera* piensa seguir adelante en su intencion de demandar al periódico *la Voz del patriotismo* de Leon.

Creemos que hay por lo menos mucha exageracion en la noticia que dá uno de nuestros colegas de esta poblacion sobre reunion de Eclesiásticos en cierto punto de ella y por las noches. Es mas, creemos que ha sido mal informado.

Buenos son esos Señores para presentar un blanco tal á los tiros de los revolucionarios.

El comité electoral de los tres partidos se ha disuelto en esta Ciudad aun antes de constituirse.

Cuando se quieren reunir elementos heterogéneos nunca puede resultar un compuesto unido.

Continúan los comentarios sobre la desaparicion del Sacerdote de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, sin que se sepa hasta lo presente nada de cierto.

Mucho es de temer que en último término resulte una desgracia.

Lo sentiremos sobre todo por el buen nombre de nuestra poblacion.

VARIEDADES.

Catecismo de actualidad.

¿Cuántos son los enemigos de la situación actual?

Son muchos, innumerables, pero los principales son tres.

¿Cuáles son?

Los pretendientes, los contribuyentes y el Señor Romero Ortiz.

A ESPAÑA.

¡Oh, cara patria mia!
Deja que entone doloroso canto
En triste poesía,
Eco de amargo y cariñoso llanto,
Al contemplar, que de tu noble historia
Se arranca sin piedad tu mayor gloria.

Deja que de mi lira
Lúgubre son ha-ti los cielos cunda;
Apenado suspira
Mi ahogado corazon, que un mar inunda
De furiosas y negras tempestades,
Que agita un huracán de libertades.

Alégrese en mal hora
Iluso el Español, que por tu dicha
La libertad implora,
Que será tu deshonor y tu desdicha.
Llore yo tus pesares y dolores
Junto á la tumba fiel de mis mayores.

Nada son á los ojos
De los hombres del siglo diez y nueve
Los míseros despojos,
Que hizo en tu seno el Musulman aleve;
Nada es el grito que cundió cual arroyo:
«Viva la Religion, viva Pelayo.»

Aquel hurra cristiano,
Que resonó en las márgenes del Deva,
No quiere el siglo vano
Que el noble Astur á pronunciar se atreva;
No ya el lábaro santo se enarbola,
Se alza de libertad la banderola.

Y esa unidad sagrada,
Que con sangre amasaron tus legiones
En lucha denodada,
Convertirla ¡ay dolor! en mil girones

Hombres ingratos sin cesar pretenden,
Quienes por hijos tuyos se nos venden.

¡Oh tumbas solitarias
Que á mil hispanos encerrais valientes!
Las losas funerarias
Alzad, alzad; recuerden los presentes
Que al grito de su fé todos lucharon
Y por su independencia batallaron.

¡Covadonga! ¡Granada!
¡Lepanto ilustre! ¡Estrecho Gaditano!
¿No visteis adunada
A la Ibera nacion contra el tirano
Al guerrero compas de feroz Marte
En torno de su Cruz y su Estandarte?

Por ella, cara España,
Cuentas por fides tus pasadas glorias,
Por triunfo tu campaña,
Por sangrientas batallas tus victorias;
Ella fué escudo de tus patrios lares,
Coraza de tus bravos militares.

Ya no tendrás pendones
Dó se acoja tu gente cual solia,
Si falsas religiones
Aqui promulgan su doctrina impia.
Se rompió la Épopeya de tu historia,
Quedó eclipsada tu pasada gloria.

Ya nunca una voz sola
De Irún á Cádiz sonará guerrera,
Y nunca la Española
Nacion valiente, izando su bandera,
Cual si fuera su gente un solo pecho,
Verá que salte el Gaditano Estrecho.

Ya no se oirá en tu llano
Ni en la alta cima de encumbrada sierra
El grito soberano
De un solo corazon: «Alarma y guerra»
«Por nuestra Religion y patria y Reyes»
Por nuestra independencia y nuestras leyes.

Ya de libertad solo
Eco funesto sin cesar retumba
Del uno al otro polo,
Y en su furor frenético derrumba
Mil seculares templos y capillas
En el suelo Andaluz y las Castillas.

¡Oh desgraciada España!
¿Hijos son tuyos los que así te hieren
Con viborezna saña?
Hijos tuyos no son, ó mal te quieren;
Hijos tuyos no son, cuando en girones
De tu mano deshacen los blasones.

En horribles cavernas
Tigres hircanas ¡ay! les acogieron
Y en furias sempiternas
Contra su misma patria se volvieron.
Hijos tuyos no son, son tus tiranos
Que han puesto sobre ti violentas manos.

¡Ay! déjame que llore
Mis ojos en el cielo siempre fijos.
Déjame que deplore
La inaudita perfidia de tus hijos,
Que al son de libertad labran tu ruina
Con rabia estraña y furia viperina

Mas ¡ah! no sin castigo
A una nacion se ultraja y se mancilla
Que si estraño enemigo
Su traicion paga, si por fin la humilla,
¡Ay del hijo infeliz! si acaso intenta
Imprimir en su faz la negra afrenta.

A.

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,

Rua, 57.